

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

4894 OURENSE

Doña Paula Andrea Arango Campuzano, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 4 (de lo Mercantil) de Ourense, anuncia:

Que en el concurso voluntario abreviado número 830/2013 del deudor Ekomaderas Quintela, S.L., se ha dictado con fecha 31 de enero de 2019 auto de conclusión de concurso.

Dar curso a la extinción de la entidad y el cierre de su hoja de inscripción en los registros públicos que corresponda.

Declarar el cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor hasta ahora subsistentes, salvo las que, en su caso, se contengan en la sentencia firme de calificación.

Ourense, 4 de febrero de 2019.- La Letrada de la Administración de Justicia, Paula Andrea Arango Campuzano.

ID: A190005644-1